

**INFORME PARA LA TRIGÉSIMA  
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y  
AUDIENCIA DESCENTRALIZADA DE  
LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y  
CONTRALORÍA DEL CONGRESO DE LA  
REPUBLICA**



**Unidos**  
*para Avanzar*

**LUIS  
CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

**PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA  
DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) -  
GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA  
- HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACOCHA - CERRO  
DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO),  
PROVINCIAS DANIEL CARRIÓN Y PASCO,  
DEPARTAMENTO DE PASCO - CUI 2234342**

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA  
EJECUCIÓN DE OBRA UCHUMARCA

# LICITACIÓN PÚBLICA 4-2023-GRP/OBRAS-1

Valor Referencial: 224,839,767.28 Soles

4 AGO 2023

- LA SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS requiere el inicio de proceso para la contratación de la Ejecución de Obra.

24 AGO 2023

- SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN - F2 (55 -2023-G.R.PASCO-GOB/GGR) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

24 AGO 2023

- SE DESIGNA AL COMITÉ DE SELECCIÓN - F4 (48 -2023-G.R.PASCO-GOB/GGR) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

25 AGO 2023

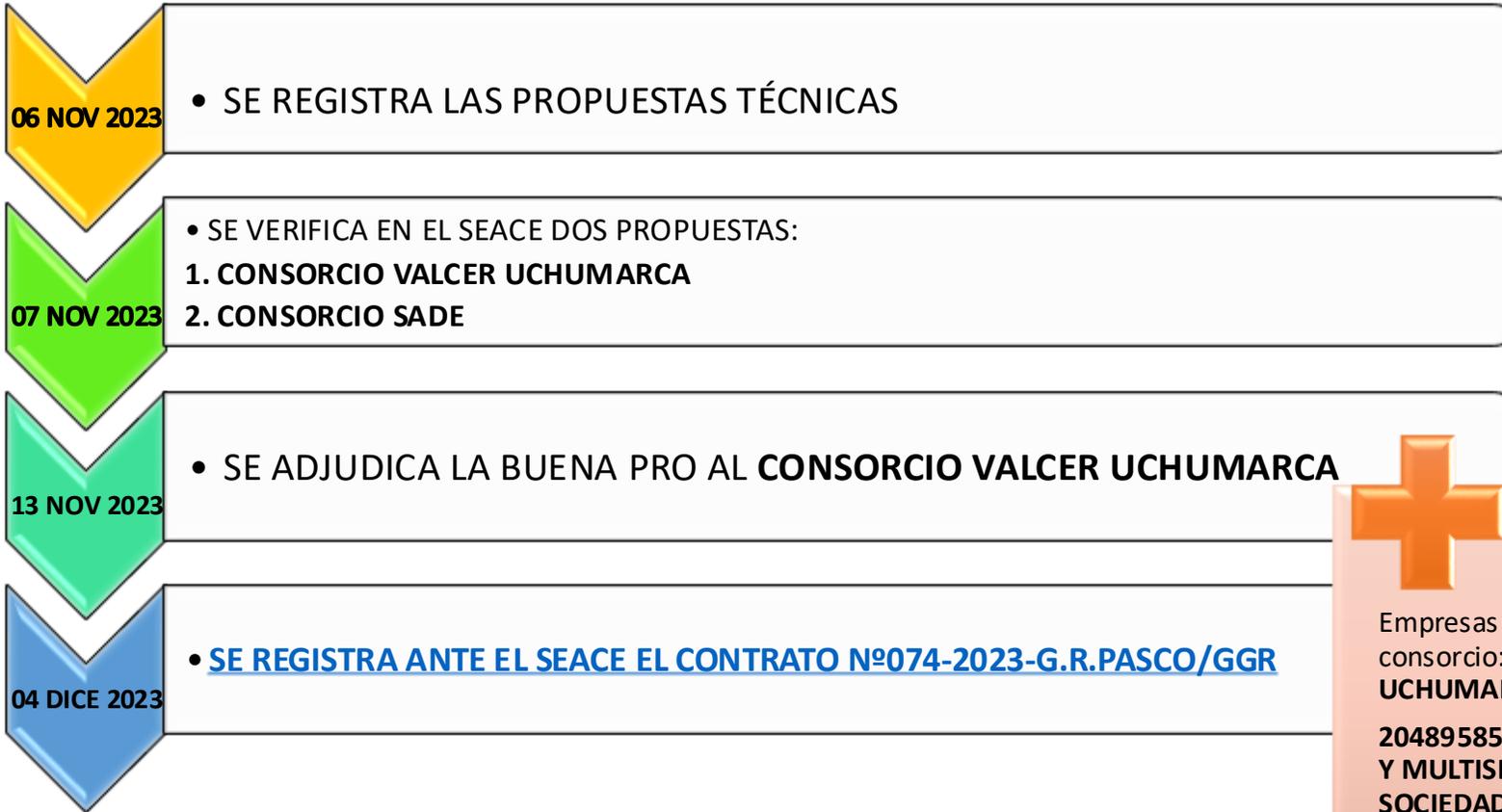
- SE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS - F7 (58 -2023-G.R.PASCO-GOB/GGR) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL



Unidos  
para Avanzar

LUIS  
CHOMBO  
GOBERNADOR REGIONAL

# LICITACIÓN PÚBLICA 4-2023-GRP/OBRAS-1



Empresas que conforman el consorcio: **CONSORCIO VALCER UCHUMARCA**  
20489585325 - CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS VALCER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA  
20608594222 - PAVOTEC SUCURSAL PERU

Monto adjudicado:

**S/.**  
**224'839,767.28**

PROCESO DE CONTRATACIÓN  
SUPERVISIÓN DE OBRA UCHUMARCA

# CONCURSO PÚBLICO-SM-04-2023-GRP/CONSULTORÍA-1

Valor Referencial: S/ 10,936,574,55 Soles

3 ABR 2024

- LA SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS **requiere el inicio de proceso para la contratación de la Ejecución de Obra.**

3 ABR 2024

- SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION - F2 (**23 -2024-G.R.PASCO-GOB/GGR**) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

29 NOV 2023

- SE DESIGNA AL COMITÉ DE SELECCIÓN - F4 (**62 -2023-G.R.PASCO-GOB/GGR**) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

3 ABR 2024

- SE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS - F7 (**24 -2024-G.R.PASCO-GOB/GGR**) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL



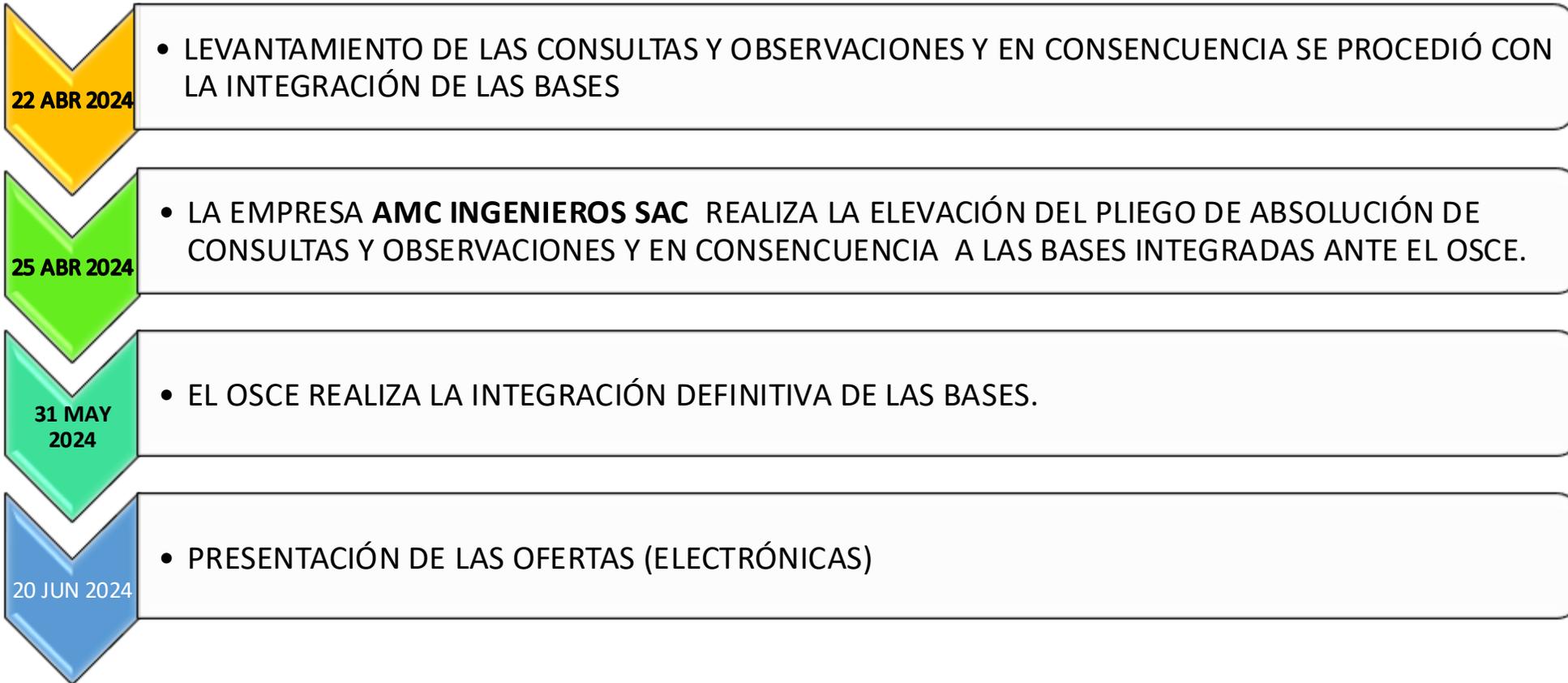
QUE MEDIANTE FORMATO (**62-2023-G.R.PASCO-GOB/GGR**) DE FECHA 29/12/2023, LA GGR REALIZA LA REMOCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

## CONCURSO PÚBLICO-SM-04-2023-GRP/CONSULTORÍA-1



# EJECUCIÓN DE OBRA

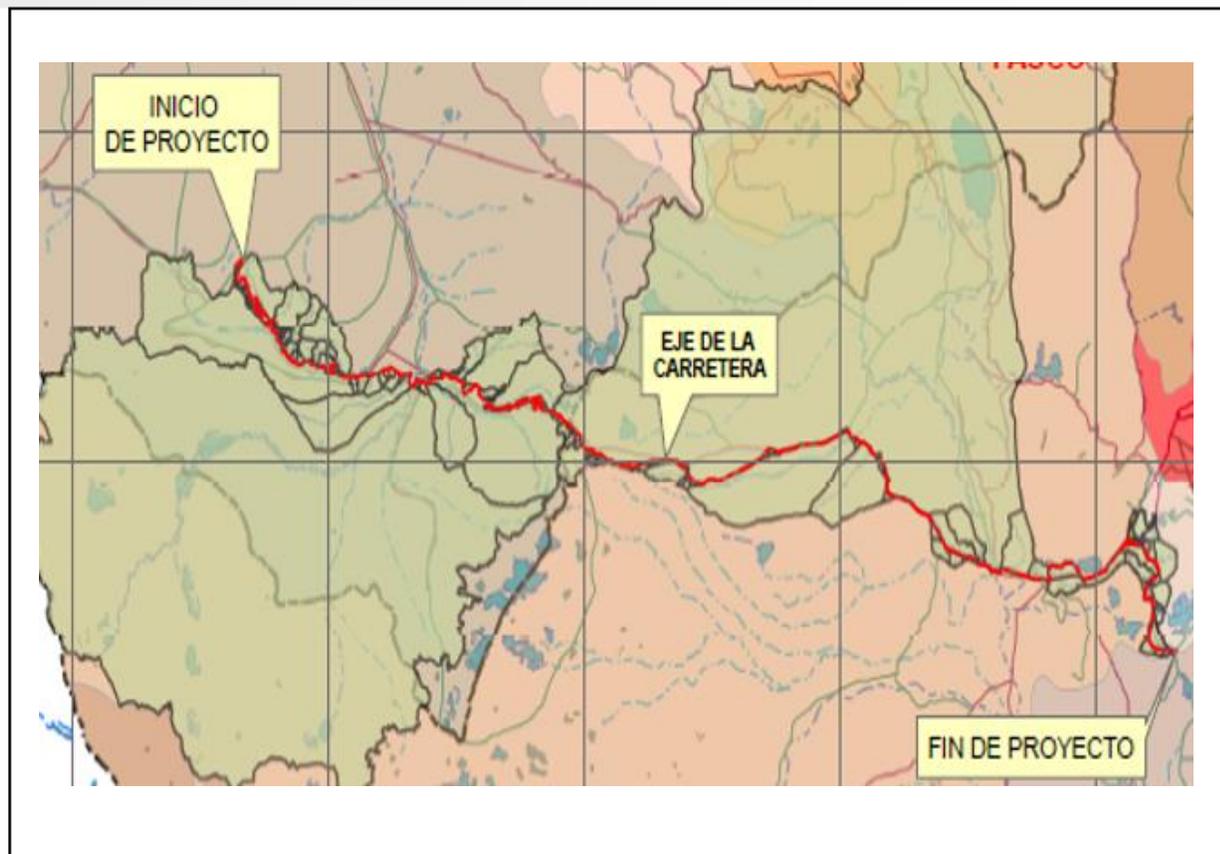
**MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACOCHA - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIAS DANIEL CARRIÓN Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO - CUI 2234342**

***MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0601-2023-G.R.PASCO/GGR, SE APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO POR EL MONTO DE S/ 236,475,335.60, CON UNA DURACIÓN DE EJECUCIÓN DE 720 DÍAS CALENDARIOS***

**UBICACIÓN:**

DISTRITO : *Yanahuanca, Simón Bolívar, Chaupimarca*  
PROVINCIA : *Daniel Alcides Carrión y Pasco.*

**BENEFICIARIOS : 198,520 habitantes**





**Mediante CONTRATO N°074-2023-G.R.PASCO/GGR. de fecha 01 de diciembre de 2023, se contrata la ejecución de la obra al CONSORCIO VALCER UCHUMARCA por el monto de S/. 224,839,767.28 (Doscientos veinticuatro millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y siete con 28/100 soles) y un plazo de ejecución de 720 días calendarios**

PROCESO DE SELECCIÓN: LP N° 04-2023-GRP/OBRAS PRIMERA CONVOCATORIA

FIRMA DEL CONTRATO : 01 DE DICIEMBRE DEL 2023

REPRESENTANTE LEGAL : SR. HERNAN ABEL VALDIVIA MORALES

RESIDENTE DE OBRA : Ing. Jesus Grimaldo MORALES SANCHEZ

INICIO DE EJECUCIÓN : 14 DE FEBRERO DEL 2024

FIN DE EJECUCIÓN : 26 DE MARZO DEL 2026

Mediante Resolución de Gerencia General Regional N°802-2023-G.R.P./GGR. de fecha 13 de diciembre del 2023, se designa como **Equipo de inspectores** a los funcionarios del Gobierno Regional de Pasco, siendo el gerente regional de Infraestructura, **Ing. Wilmer CARHUAS LOYOLA**



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

## AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

TABLA N°03			
VALORIZACIÓN	MES	%AVANCE FÍSICO DEL MES	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO
Valorización N°01	Feb-24	0.43%	0.43%
Valorización N°02	Mar-24	0.29%	0.72%

## RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO

TABLA N°04					
DESCRIPCIÓN	MONTO DE RETENCIÓN	VALORIZACIÓN	MONTO A RETENER	MONTO ACUMULADO	SALDO
RETENCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO INC/IGV	S/22,483,976.73	1. FEBRERO - 2024	S/822,077.23	S/822,077.23	S/22,483,976.73
		2. MARZO - 2024	S/562,099.42	S/1,384,176.65	S/21,099,800.08

## RETENCIÓN DE ADELANTOS OTORGADOS

ADELANTO DIRECTO OTORGADO: S/. 22,483,976.73 (Con IGV)  
S/. 19,054,217.57 (SIN IGV)

TABLA N°01						
ADELANTO DIRECTO (SIN IGV)	VALORIZACIÓN DEL MES sin reajuste			AMORTIZACIÓN (SIN IGV)		
				Amortización del mes	Amortización acumulada	Saldo por amortizar
S/19,054,217.57	N° 01	Feb-24	S/813,954.75	S/81,395.47	S/81,395.47	S/18,972,822.11
S/19,054,218.57	N° 02	Mar-24	S/556,087.61	S/55,608.76	S/137,004.23	S/18,917,214.34

LA VALORIZACIÓN N°03 DEL MES DE MAYO SE ENCUENTRA EN EVALUACIÓN EVALUACIÓN PARA SU CONFORMIDAD



Mediante CONTRATO DE FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN DE ADELANTO DE OBRA entre el GOBIERNO REGIONAL DE PASCO como FIDEICOMITENTE y CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A como FIDUCIARIO con fecha 07 de diciembre de 2023.

## AVANCE FINANCIERO

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACOCHA - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIAS DANIEL CARRIÓN Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO		
ADELANTO DIRECTO	S/	22,483,976.73
ADELANTO MATERIALES	S/	44,967,953.45
VALORIZACION 1	S/	856,331.23
VALORIZACION 2	S/	355,118.12
<b>PAGADO</b>	<b>S/</b>	<b>68,663,379.53</b>

AVANCE PRESUPUESTAL 2024		
PIM 2024	DEVENGADO 2024	SALDO POR DEVENGAR
S/68,114,605.00	S/48,600,981.66	S/19,513,623.34



FUENTE: SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN SE EVIDENCIA EL GASTO FINANCIERO Y FÍSICO DE LA OBRA

**PROYECTO: EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: MAJONTINI -VALLE NAZARET (EMPALME A RUTA B), DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI N°2334696**

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA  
EJECUCIÓN DE OBRA MAJONTINI

# LICITACIÓN PÚBLICA 05-2023-GRP/OBRAS-1

Valor Referencial: 36'879,982.44 Soles

29 AGO 2023

- LA SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS **requiere el inicio de proceso para la contratación de la Ejecución de Obra.**

29 AGO 2023

- SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN - F2 (58 -2023-**G.R.PASCO-GOB/GGR**) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

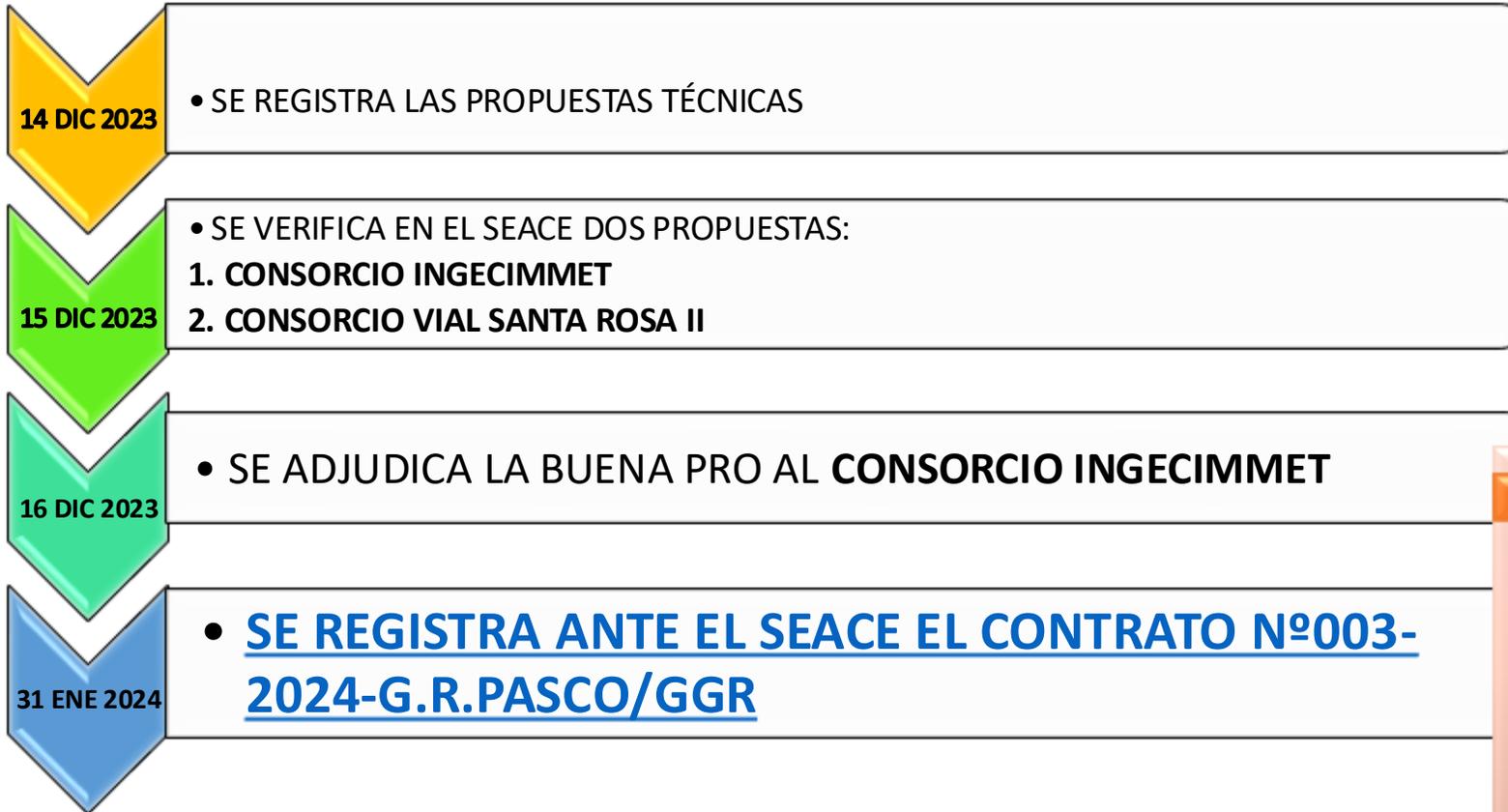
29 AGO 2023

- SE DESIGNA AL COMITÉ DE SELECCIÓN - F4 (49 -2023-**G.R.PASCO-GOB/GGR**) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

29 AGO 2023

- SE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS - F7 (61 -2023-**G.R.PASCO-GOB/GGR**) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

# LICITACIÓN PÚBLICA 05-2023-GRP/OBRAS-1



Empresas que conforman el consorcio:

20601308160 - INGECIMMET  
CONSULTORES EMPRESA  
INDIVIDUAL DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

20494951020 - ASESORIA,  
DISEÑO Y CONSTRUCCION  
CONTRATISTAS GENERALES  
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Monto adjudicado:

**S/. 36'879,982.44**



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA  
SUPERVISIÓN DE OBRA MAJONTINI

# CONSURCO PÚBLICO 10-2023-GRP/CONSULTORIA-1

Valor Referencial: S/ 2,028,615,48 Soles

01 SET 2023

- LA SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS requiere el inicio de proceso para la contratación de la Ejecución de Obra.

20 SET 2023

- SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN - F2 (73-2023-G.R.PASCO-GOB/GGR) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

20 SET 2023

- SE DESIGNA AL COMITÉ DE SELECCIÓN - F4 (57-2023-G.R.PASCO-GOB/GGR) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

20 SET 2023

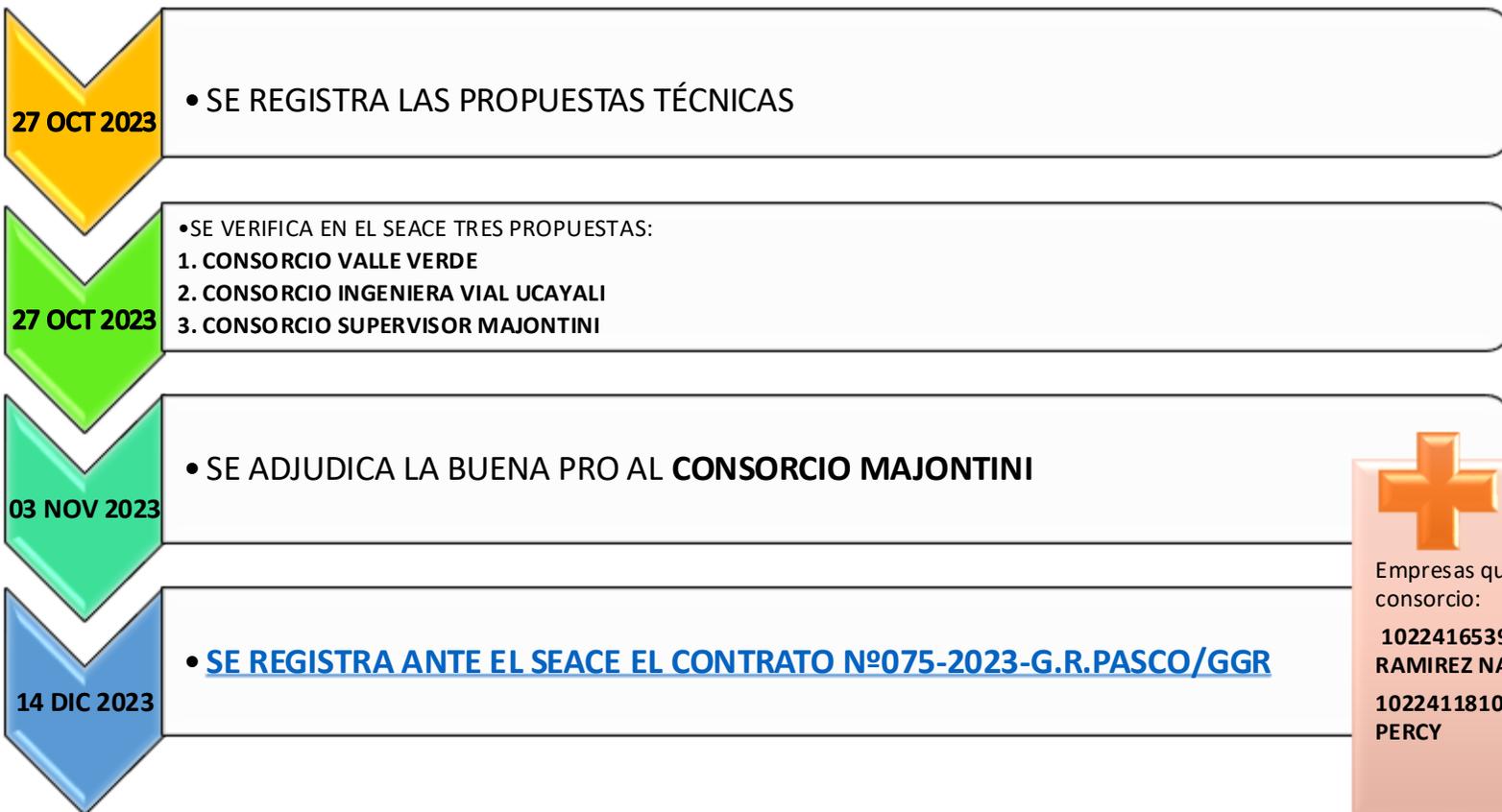
- SE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS - F7 (75 -2023-G.R.PASCO-GOB/GGR) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

# CONSURCO PÚBLICO 10-2023-GRP/CONSULTORÍA-1



Empresas que conforman el consorcio:

10224165396- SALAZAR  
RAMIREZ NABOR ARTURO

10224118100- ROJAS NAUPAY  
PERCY

Monto adjudicado:

**S/. 1,719,165.66**



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

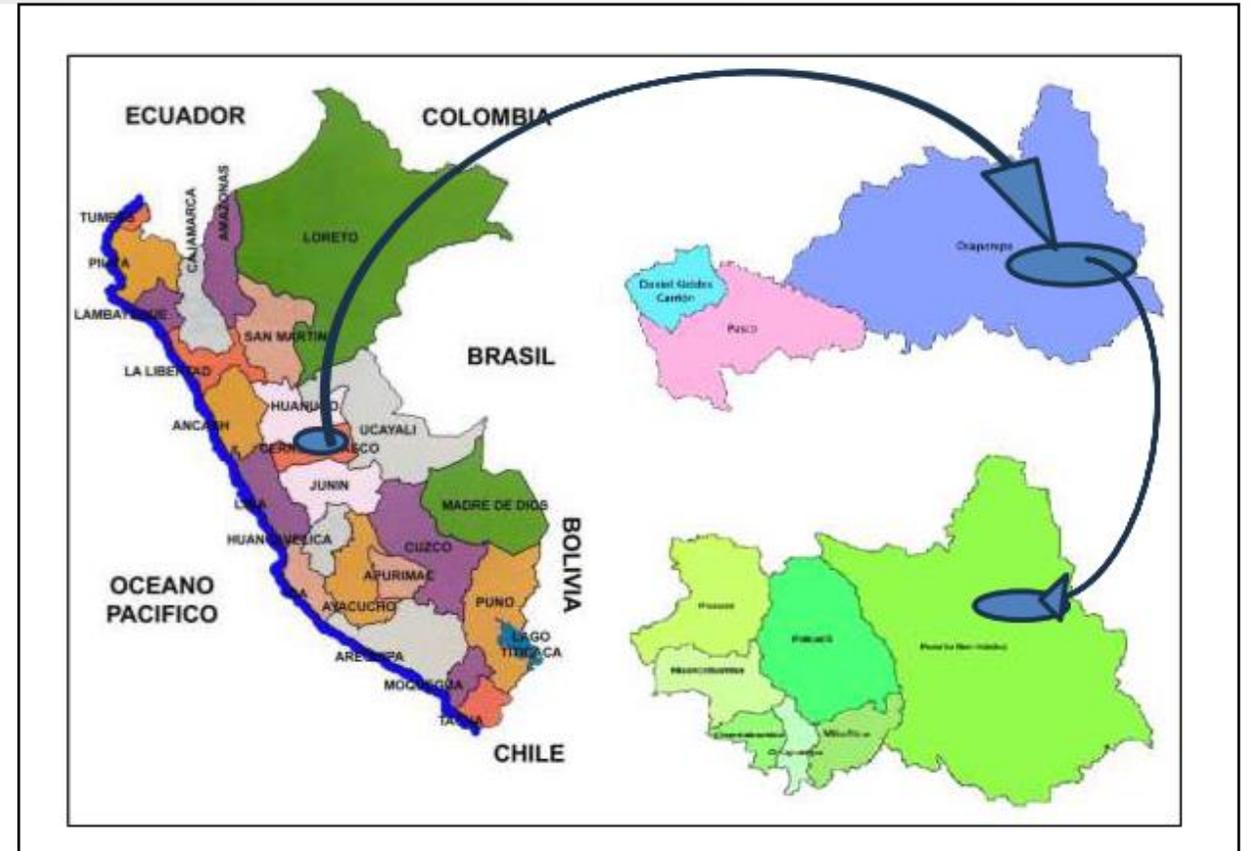
# EJECUCIÓN DE OBRA

# MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: MAJONTINI - VALLE NAZARET (EMPALME A RUTA B), DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO - CUI: 2334696

**MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0467-2023-G.R.PASCO/GGRR, SE APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO POR EL MONTO DE S/ 40,640,133.34, CON UNA DURACIÓN DE EJECUCIÓN DE 365 DÍAS CALENDARIOS**

## UBICACIÓN:

DISTRITO : *Puerto Bermúdez*  
PROVINCIA : *Oxapampa*.



**BENEFICIARIOS**

**: 5,480 habitantes**



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL



**Mediante *CONTRATO N°003-2024-G.R.PASCO/GGR. de fecha 23 de enero de 2024, se contrata la ejecución de la obra al CONSORCIO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. por el monto de S/. 36'879,982.44 (treinta y seis millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos con 44/100 soles), con un plazo contractual de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario***

PROCESO DE SELECCIÓN: *LP N° 005-2023-GRP/OBRAS PRIMERA CONVOCATORIA*

FIRMA DEL CONTRATO : *23 DE ENERO DEL 2024*

REPRESENTANTE LEGAL : *Sra. Mirian Beatriz CASTRO LIBERATO*

RESIDENTE DE OBRA : *ING. CARLOS ENRIQUE CAMPOS ERCE*



INICIO DE EJECUCIÓN : *01 DE ABRIL DEL 2024*

FIN DE EJECUCIÓN : *31 DE MARZO DEL 2025*

**Mediante CONTRATO N°075-2023-G.R.PASCO/GGR. de fecha 11 de diciembre de 2023, se contrata la Supervisión de la Obra al CONSORCIO CONSORCIO SUPERVISOR MAJONTINI por el monto de S/. 1'719,165.66 (un millón setecientos diecinueve mil ciento sesenta y cinco con 00 /100 soles), con un plazo contractual de cuatrocientos veinticinco (425) días calendarios**

PROCESO DE SELECCIÓN: LP NN°010-2023-GRP/CONSULTORIA DE OBRAS

FIRMA DEL CONTRATO : 11 DE DICIEMBRE DEL 2023

REPRESENTANTE LEGAL : Sr. Percy ROJAS NAUPAY

SUPERVISOR DE OBRA : ING. Percy ROJAS NAUPAY



## ***AVANCE FÍSICO DE LA OBRA***

TABLA N°03			
VALORIZACIÓN	MES	%AVANCE FÍSICO DEL MES	% AVANCE FÍSICO ACUMULADO
Valorización N°01	Abr-24	7.81%	7.81%

LA VALORIZACIÓN N°02 DEL MES DE MAYO NO SE REALIZA EL PAGO POR NO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA PAGOS DE VALORIZACIÓN.

## ***RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO***

TABLA N°04					
DESCRIPCIÓN	MONTO DE RETENCIÓN	VALORIZACIÓN	MONTO A RETENER	MONTO ACUMULADO	SALDO
RETENCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO INC/IGV	S/3,687,998.24	1. ABRIL - 2024	S/614,666.38	S/614,666.38	S/3,687,998.24
<b>TOTAL</b>	<b>S/3,687,998.24</b>			<b>S/614,666.38</b>	<b>S/3,073,331.86</b>

## ***RETENCIÓN DE ADELANTOS OTORGADOS***

ADELANTO DIRECTO OTORGADO: S/. 3,687,998.24 (Con IGV)  
S/. 3,125,422.24 (SIN IGV)

TABLA N°01						
ADELANTO DIRECTO (SIN IGV)	VALORIZACIÓN DEL MES sin reajuste			AMORTIZACIÓN (SIN IGV)		
				Amortización del mes	Amortización acumulada	Saldo por amortizar
S/3,125,422.24	N° 01	Abr-24	S/2,439,534.88	S/243,953.49	S/243,953.49	S/2,881,468.75



Para mencionar que Mediante CONTRATO DE FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN DE ADELANTO DE OBRA entre el GOBIERNO REGIONAL DE PASCO como FIDEICOMITENTE y CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A como FIDUCIARIO con fecha 26 de febrero de 2024

## ***A VANCE FINANCIERO***

CONCEPTO	SOLICITADO	DEVENGADO
ADELANTO DIRECTO 10%	S/3,687,998.24	S/3,687,998.24
ADELANTO DE MATERIALES 20%	S/7,375,996.49	S/6,269,597.01
VALORIZACIÓN N°01 - EJECUCIÓN	S/2,590,786.03	S/1,798,340.00
VALORIZACIÓN N°01 - SUPERVISIÓN	S/138,458.44	S/138,458.44
<b>TOTAL</b>		<b>S/11,894,393.70</b>

AVANCE PRESUPUESTAL 2024		
PIM 2024	DEVENGADO 2024	SALDO POR DEVENGAR
S/12,528,034.00	S/11,894,393.69	S/633,640.31

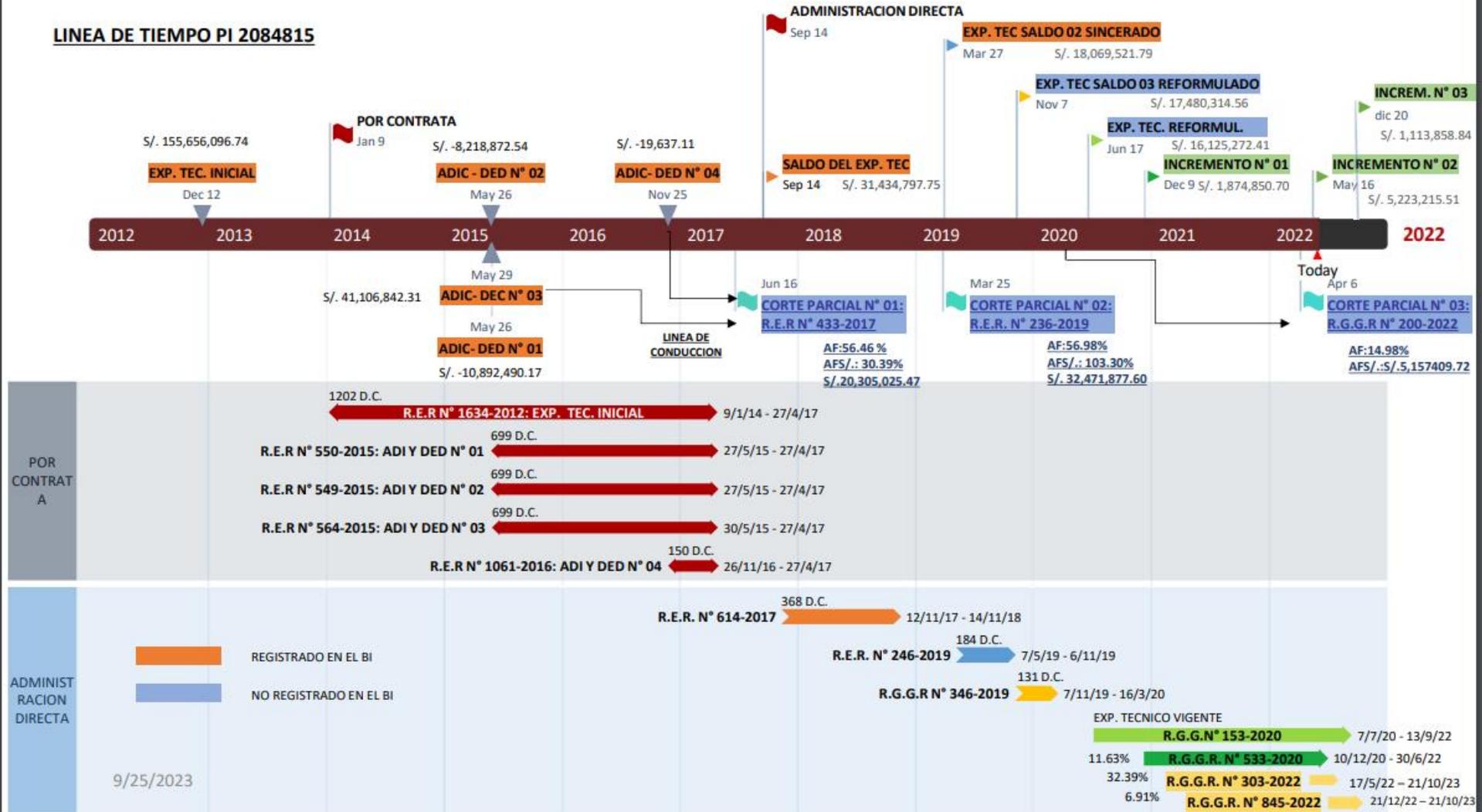
AVANCE FINANCIERO DE LA INVERSIÓN PIM 2024		
PIM 2024 (C)	TOTAL, PROGRAMADO (D)	SALDO 2024 (E=C-D)
S/12,528,034.00	S/26,975,386.00	<b>-S/14,447,352.00</b>



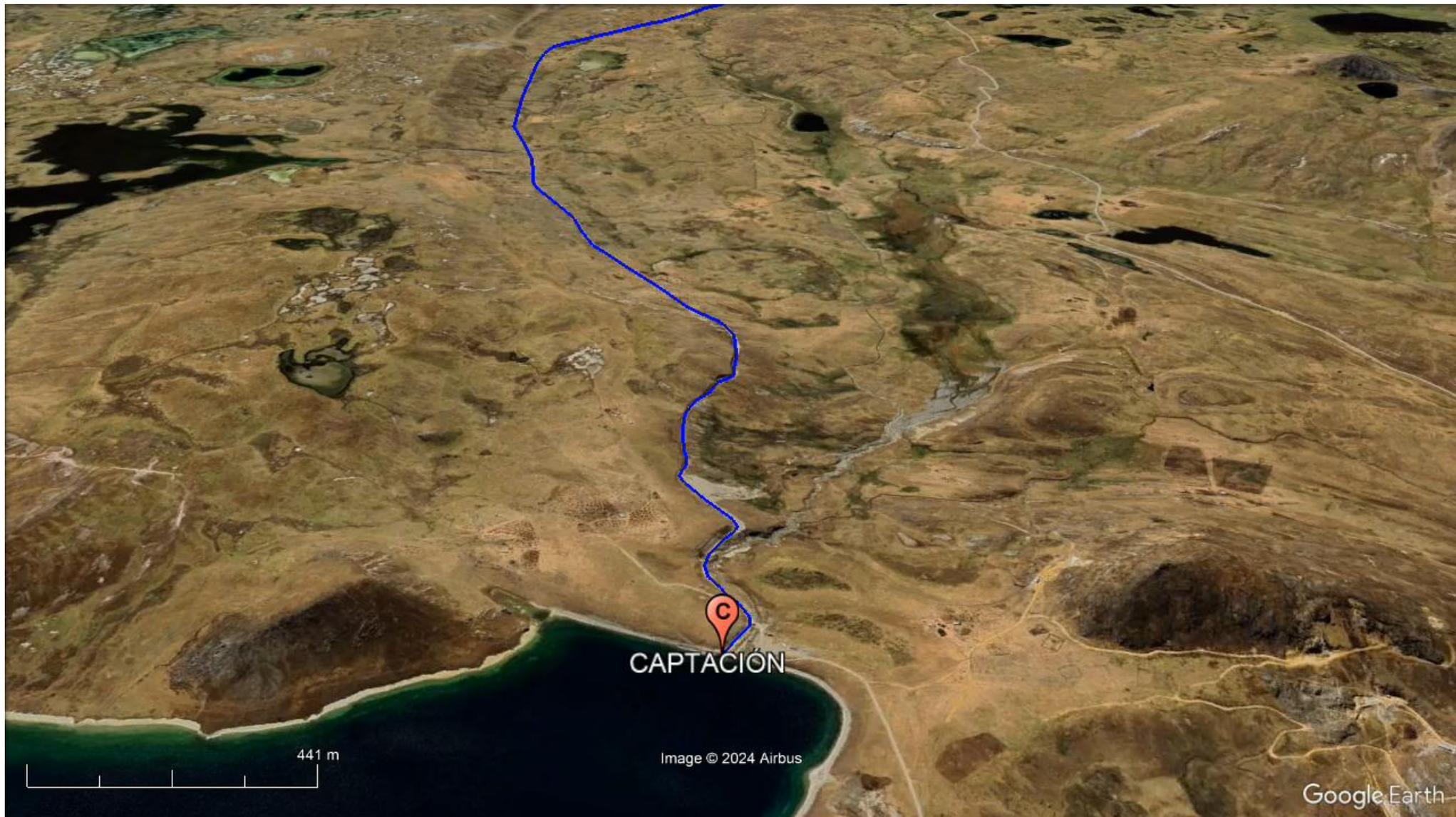
SE INFORMA QUE EL PROYECTO CON CUI: 2334696 HA SIDO FINANCIADO CON UN PIM DEL 2024 POR EL MONTO DE S/ 12,528,034.00 Y SE TIENE PROGRAMADO EL GASTO FINANCIERO DEL 2024 POR EL MONTO S/ 26,975,386.00 TENIENDO UNA DEMANDA PARA INVERSIÓN DE S/ 14,447,352.00, SIENDO NECESARIO PARA CUMPLIR LAS METAS DEL PROYECTO.

**PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO CON CUI N° 2084815**

**LINEA DE TIEMPO PI 2084815**



EJECUCIÓN DE OBRA EMAPA DEL  
COMPONENTE I



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

SALDO PARCIAL DEL **COMPONENTE 01** SNIP 74176 LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO – PASCO" CUI 2084815

**EJECUCIÓN**

**MODALIDAD** Adm. Directa

**UBICACIÓN:**

DISTRITO : *Yanacancha, Chaupimarca, Simón Bolívar.*  
PROVINCIA : *Pasco.*



**AVANCE FÍSICO** : **78.69%**



**AVANCE FINANCIERO** : **85.75%**



**BENEFICIARIOS** : **77 mil habitantes**

**PLAZO EJECUCIÓN** : **1454 días**

**INICIO** : **07 julio 2020**

**FIN** : **29 junio 2024**

**METAS FÍSICAS**

1. **CAPTACIÓN (LAGUNA ACUCOCHA)**
2. **LINEA DE CONDUCCIÓN**
3. **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**
4. **EQUIPAMIENTO DE RESERVORIOS**



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

EJECUCIÓN DE OBRA EMAPA DEL  
COMPONENTE II

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA  
EJECUCIÓN DE OBRA EMAPA  
COMPONENTE II



**Unidos**  
*para Avanzar*

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

# LICITACIÓN PÚBLICA 02-2024-GRP/OBRAS-1

Valor Referencial: S/ 443,865,458,09 Soles

21 MAR 2024

- LA SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS, requiere el inicio de proceso para la contratación de la Ejecución de Obra.

22 MAR 2024

- SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN - F2 (14 -2024- G.R.PASCO-GOB/GGR) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

22 MAR 2024

- SE DESIGNA AL COMITÉ DE SELECCIÓN - F4 (05 -2024- G.R.PASCO-GOB/GGR) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

22 MAR 2024

- SE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS - F7 (18 -2024- G.R.PASCO-GOB/GGR) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

## LICITACIÓN PÚBLICA 05-2023-GRP/OBRAS-1

16 ABR 2024

- SE REGISTRARON 156 CONSULTAS Y OBSERVACIONES

21 JUN 2024

- CORRESPONDE EL LEVANTAMIENTO DE LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES Y EN CONSECUENCIA LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA  
SUPERVISIÓN DE OBRA EMAPA  
COMPONENTE II

# CONCURSO PÚBLICO-SM-4-2024-CS-GRP-1

Valor Referencial: S/ 20,171,488,66 Soles

26 MAR 2024

- LA SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS **requiere el inicio de proceso para la contratación de la Ejecución de Obra.**

27 MAR 2024

- SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN - F2 (18 -**2024-G.R.PASCO-GOB/GGR**) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

27 MAR 2024

- SE DESIGNA AL COMITÉ DE SELECCIÓN - F4 (**06 -2024-G.R.PASCO-GOB/GGR**) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL

27 MAR 2024

- SE APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS - F7 (**19 -2024-G.R.PASCO-GOB/GGR**) SUSCRITO POR GERENCIA GENERAL REGIONAL



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

ESTADO SITUACIONAL DE OBRA  
EMAPA COMPONENTE II

# SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO – PASCO – COMPONENTE II”



## Situación:

En etapa de absolución de consultas del proceso de convocatoria



## Ubicación:

- Distritos: Chaupimarca, Yanacancha y Simón Bolívar
- Provincia: Pasco
- Departamento: Pasco



## Plazo de ejecución:

913 días calendarios



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

# SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO – PASCO – COMPONENTE II”



**Presupuesto total:**  
S/ 515,469,125.74



**Modalidad de ejecución:**  
Llave en mano



**Beneficiarios:**  
64 443 habitantes

Resumen			
1	SISTEMA DE AGUA POTABLE		71,823,195.69
2	SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		240,915,108.64
3	SISTEMA ELECTROMECANICO		14,750,283.82
4	IMPLEMENTACION DE PLANES Y FLETES		13,091,797.09
<b>CD</b>	<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/. 340,580,385.24</b> <sup>(1)</sup>
GG	GASTOS GENERALES	12.44030410%	CD 42,369,235.62 <sup>(2)</sup>
UTI	UTILIDAD	8.00%	CD 27,246,430.82 <sup>(3)</sup>
<b>S_T</b>	<b>SUB TOTAL</b>		<b>410,196,051.68</b> <sup>(4)=(1)+(2)+(3)</sup>
IGV	I.G.V.	18.00%	73,835,289.30 <sup>(5)</sup>
<b>CO</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>		<b>484,031,340.98</b> <sup>(6)=(4)+(5)</sup>
S	GASTOS DE SUPERVISION (Incluye GG +UTI+ I.G.V)	4.52855062%	21,919,604.30 <sup>(7)</sup>
<b>CO+S</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL + SUPERVISION</b>		<b>505,950,945.28</b> <sup>(8)=(6)+(7)</sup>
ET	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.31178607%	1,509,142.30 <sup>(9)</sup>
<b>CO+S+ET</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL + SUPERVISION + EXP TECNICO</b>		<b>507,460,087.58</b> <sup>(10)=(8)+(9)</sup>
CCC	COSTOS DE CONTROL CONCURRENTE	1.57825972%	8,009,038.16 <sup>(11)</sup>
<b>CO+S+ET+CCC</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL + SUPERVISION + EXP TECNICO + CCC</b>		<b>515,469,125.74</b> <sup>(12)=(10)+(11)</sup>



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

# SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO – PASCO – COMPONENTE II”

## Componente de la obra:

### OBRAS CIVILES:

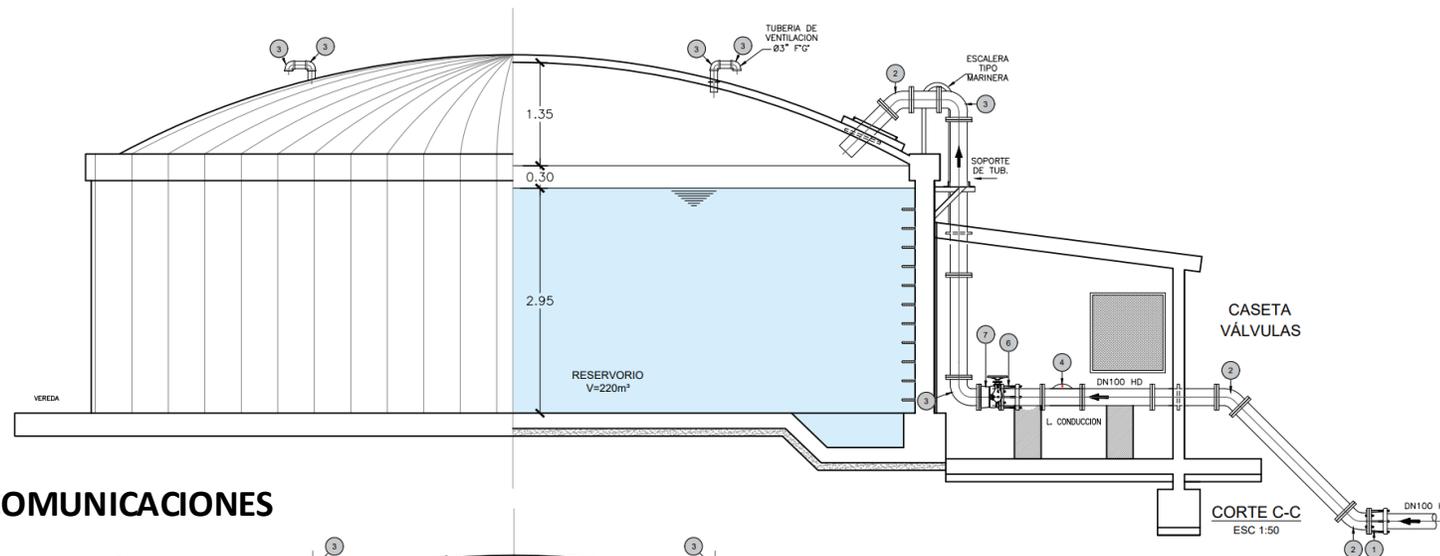
- Demolición y construcción de 1 reservorio
- Rehabilitación de 10 reservorios
- Construcción de una nueva PTAR
- Instalación de 4 cámaras de bombeo de desagüe

### EQUIPAMIENTO HIDRÁULICO, ELECTROMECAÁNICO Y COMUNICACIONES

- Instalación de equipamiento de 10 reservorios existente, y 1 reservorio proyectado
- Instalación de 2 sistemas de rebombeo de agua para reservorios.

### LÍNEAS DE AGUA POTABLE:

- Rehabilitación de líneas de aducción y troncales estratégicas de agua potable (1.10 km, en diámetros de 100mm a 250mm) y líneas de aducción y troncales estratégicas proyectadas de agua potable (6.60 km, en diámetros de 100mm a 250mm).



# SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO – PASCO – COMPONENTE II”

## REDES Y CONEXIONES DE AGUA POTABLE:

- Redes secundarias rehabilitadas (40.72 km, en diámetros de 63mm a 200mm) y redes secundarias proyectadas (27.77 km, en diámetros de 63mm a 200mm).
- Conexiones domiciliarias rehabilitadas (9,665 unid) conexiones domiciliarias proyectadas (7,562 unid).

## LÍNEAS DE ALCANTARILLADO:

- Rehabilitación de líneas primarias de alcantarillado (16.4 km, en diámetros de 250mm a 400mm) y líneas primarias de alcantarillado proyectadas (4.71 km, en diámetros de 500mm).

## REDES Y CONEXIONES DE ALCANTARILLADO:

- Rehabilitación de redes secundarias (135.4 km, en diámetros de 160mm a 250mm) y redes secundarias proyectadas (21.57 km, en diámetros de 160mm a 250mm).
- Conexiones domiciliarias rehabilitadas de alcantarillado (9,665 unid) y conexiones domiciliarias proyectadas de alcantarillado (7,572 unid).



## DESPIDO DE PERSONAL CAS GOREPA

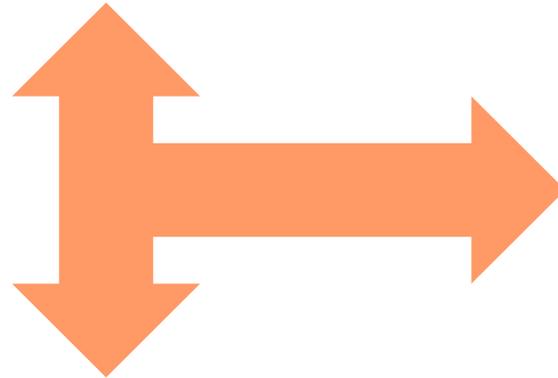


**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

# ANTECEDENTES ACERCA DE LOS TRABAJADORES CAS DESVINCULADOS POR NO CUMPLIR EL PERFIL:

**INFORME TÉCNICO N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, del 17 de agosto de 2022; LA FACULTAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CAS Determinado e indeterminado.**



Exp. N° 05057-2013-PA/TC, (...) para la contratación del personal que labora o presta servicios, se tendrá en cuenta, entre otros aspectos y documentos, el Manual de Organización y Funciones (MOF) DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) (énfasis agregado), el Reglamento Interno y demás normas internas pertinentes de cada entidad. (...) cuando el ingreso del trabajador se haya realizado mediante concurso público y abierto para una plaza presupuestada, la vacante será de duración indeterminada, conforme al párrafo precedente.

**INFORME N° 01687-2023-GRP-GGR-DGA/DHA, de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Pasco. LA IDENTIFICACIÓN DEL CAS determinado e indeterminado.**



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

# EX SERVIDORES CAS QUE NO CUMPLEN EL PERFIL

EX SERVIDOR	INGRESO	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES
>BRAVO PONCE ZENITH GIOVANNA	CAS N° 001-2020	>Contratada como Secretaria II de la Subgerencia de Estudios de Pre Inversión >NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131. >con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos, se concluye que las labores efectuadas por la beneficiada son de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC)	>No era una plaza presupuestada. >No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP) >Fue contratada solo para el año fiscal 2020
>MUCHA DE LA CRUZ KRISTEL	CAS N° 001-2020	>contratada como Secretaria II de la Subgerencia de Planificación Estratégica y Demarcación Territorial >NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131. >con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la beneficiaria realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC), así mismo según la evaluación posterior de la servidora el cargo que ostenta no forma parte en CUADRO ORGÁNICO DE CARGOS DEL SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL - MOF Y demás instrumentos de gestión como son ROF, CAP Y PAP.	>No era una plaza presupuestada. >No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP) >Fue contratada solo para el año fiscal 2020



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

EX SERVIDOR	INGRESO	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES
>ALVINO FRETREL ROCIO	CAS N° 001- 2020	<p>&gt;contratada como Auxiliar de la Unidad de Almacén</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la beneficiaria realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era solamente para un servicio específico (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC), según la evaluación posterior de las bases de la convocatoria, la experiencia solicitada es de 2 años en el ejercicio de su profesión <u>la misma que no cuenta ya que la servidora presenta una constancia de egresada de fecha 15 de enero de 2019, por la que según la verificación no acredita los 2 años de experiencia en el ejercicio de su profesión, solo cuenta con el certificado de trabajo en el periodo de 07 de enero de 2019 al 31 de junio de 2020, luego de ser egresada</u></p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>
>OLIVAS CONDOR ROSMERY LUZ	CAS N° 001- 2020	<p>&gt;contratada como Coordinador del COER- PASCO</p> <p>&gt;En su TDR detalla que es de carácter temporal</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la señora realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era solamente para cubrir emergencias (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC) , asi mismo que acorde a nuestros instrumentos de gestión de la entidad la plaza y/o cargo que ostenta es de COORDINADOR ENCARGADO DEL MODULO DE MONITOREO Y ANÁLISIS la misma que no forma parte en el cuadro orgánico de cargos, en el mof y demás instrumentos de gestión como son ROF, CAP Y PAP, por lo que claramente se puede evidenciar que el área usuaria hizo el requerimiento por necesidad de servicio para apoyo y/o transitoriedad para el año fiscal 2020, para cubrir solo labores de emergencia. la misma que solo fue contratada por el espacio de 5 meses según TDR.</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>



EX SERVIDOR	INGRESO	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES
>FABIAN SALGADO NELVA	CAS N° 001-2020	<p>&gt;contratada como Especialista Administrativo I Secretaría General.</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la beneficiaria realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC) Según las bases de la convocatoria CAS N° 001 – 2020 TDR específica título en educación secundaria y/o administración al respecto para la acreditación solo cuenta con una constancia de estudios de tercer ciclo de la carrera profesional de administración y sistemas (de la universidad peruana los andes) y otra que tiene título en licenciada en educación con mención en Biología Química, en esa línea se puede evidenciar que por la misma naturaleza para el puesto a ocupar no cumplía con el perfil según TDR, mas aun según el cuadro orgánico de cargos del concejo regional del no se encuentra en el MOF y demás instrumentos de gestión como son ROF, CAP Y PAP,</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>
>ESPAÑA CHAMORRO JUDITH	CAS N° 001-2020	<p>&gt;contratada como Coordinador del COER- PASCO</p> <p>&gt;En su TDR detalla que es de carácter temporal</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la señora realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era solamente para cubrir emergencias (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC) puesto que revisada las bases de la convocatoria y de los TDR, la ganadora no tenía conocimiento en administración, pese a ello fue adjudicado en el cargo y/o puesto de coordinador (encargado del módulo de evaluación i); en ese sentido se puede evidenciar que, la servidora fue contratado por la necesidad de servicio de acuerdo a los acontecimientos de desastres naturales que se dan según temporadas.</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>

EX SERVIDOR	INGRESO	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES
>VALENTIN ALBORNOZ RAÚL FRANCISCO	CAS N° 001-2020	<p>&gt;contratado como Coordinador de la Subgerencia de Pueblos Originarios.</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la beneficiaria realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era en programa y proyectos especiales (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC) así mismo en el TDR no especifica claramente el perfil para coordinador (promoción social),el grado que ostenta el ciudadano es cirujano dentista de profesión y de acuerdo a sus funciones específicas una de ellas es la de controlar la migración de nuestra región en poblamiento de zonas de riesgo, con relación a sus competencias no guarda relación, por lo tanto no cumple con el perfil requerido según las bases y el TDR para el área, la misma que de acuerdo al cuadro orgánico de cargos según los instrumentos de gestión no se evidencia el cargo y/o puesto que ostenta en el mof</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>
>MEZA FLORES GILDA NATALY	CAS N° 001-2020	<p>&gt;contratada como Especialista Adm. I de la Subgerencia de Planificación Estratégica y Demarcación Territorial</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la señora realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC)</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>

EX SERVIDOR	INGRESO	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES
<p>&gt;<b>VADILLO JUSTO ELIA BEATRIZ</b></p>	<p><b>CAS N° 001-2020</b></p>	<p>&gt;contratada como Auxiliar I del Consejo Regional            &gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.            &gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la señora realiza labores de carácter transitoria.            &gt;Se le instauro procedimiento administrativo disciplinario por falsificación de documentos. ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC) según las bases de la convocatoria su TDR no especifica claramente la experiencia especifica para el puesto a ocupar, así mismo el grado académico, tan solo señala titulo no universitario la plaza y/o cargo que ostenta es de auxiliar I del consejo regional la misma que no forma parte en el cuadro orgánico de cargos del consejo regional en el MOF y demás instrumentos de gestión como son ROF, CAP Y PAP.</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.            &gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)            &gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020.</p>

## ▶ ASIMISMO SE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACCIONES CON RESPECTO AL CAS 001-2020:

Se procedió a revisar el libro de actas en donde se encuentra pegados todo lo relacionado con la convocatoria CAS N° 001-2020-GOREPA, al respecto se evidencia el sello del gobernador sin firma y sin visto bueno para la aprobación de las bases

del mismo modo el FE DE ERRATAS no tiene la conformidad de los de tres miembros, solo de dos, el cuadro y/o asignación de puestos no tiene el visto bueno por parte de los miembros de la comisión.

así mismo no se evidencia los TDR pegados en el libro de acta y finalmente cabe señalar que algunos TDR llevan suscrito que son de carácter temporales, apoyo y por transcurso del tiempo de emergencia.



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

EX SERVIDOR	INGRESO	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES
>MELGAREJO PALMA NORA	CAS N° 002-2020	<p>&gt;contratada como Economista IV de la Subgerencia de Presupuesto y Tributación</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la beneficiaria realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC) según las bases del perfil depuesto debe contar con la experiencia de 2 años en la especialidad acreditada en gestión pública y/o privada, la misma que no cuenta ya que la servidora tiene un contrato administrativo de servicios, con sus respectivas adendas del Gobierno Regional de Pasco, que solo cuenta con la experiencia de 1 año y 2 meses, en especialidad, por lo que los siguientes contratos y certificados de trabajo son de otros cargos, en ese sentido según la verificación no acredita los 2 años de experiencia en especialidad para el cargo.</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>
>GONZALES BONIFACIO JUAN ANTONIO	CAS N° 002-2020	<p>&gt;contratado como Auxiliar Administrativo de la Dirección de Archivo Regional.</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la señora realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC) según la evaluación realizado de las bases de convocatoria – sus TDR y los instrumentos de gestión de la entidad correspondiente al área de archivo regional, la plaza y/o cargo que ostenta es de auxiliar administrativo, no se encuentra en el cuadro orgánico de cargos del archivo regional – MOF y demás instrumentos de gestión, con respecto del requerimiento por el área usuaria se hizo por la misma naturaleza de necesidad de servicio para apoyo y/o transitoriedad del año fiscal 2020.</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

EX SERVIDOR	INGRESO	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES
>ALBORNOZ PAREDES JOSE LUIS	CAS N° 002-2020	<p>&gt;contratado como Director de Sistema Administrativo del Consejo Regional (según CAP: Empleado de Confianza)</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que realiza labores de carácter transitoria. ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC) así mismo según las bases de convocatoria, sus TDR y los instrumentos de gestión de la entidad correspondiente la plaza y/o cargo que ostenta el servidor es de director de sistema administrativo del consejo regional siendo este un CARGO DE CONFIANZA según el cuadro de cargos del concejo regional en el MOF y demás instrumentos de gestión como son ROF, CAP Y PAP, por lo que claramente se puede evidenciar que el servidor ostenta el cargo de un EMPLEADO DE CONFIANZA.</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020.</p> <p>&gt;EMPLEADO DE CONFIANZA</p>

### ASIMISMO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES CON RESPECTO AL CAS N°002-2020 :

Al respecto en el libro de acta se evidencia en el folio 46 del acta de instalación de la comisión, le falta la firma del presidente evaluador de la comisión evaluadora, así mismo en el acta de evaluación de las bases de convocatoria de evidencia la falta de firma del presidente de la comisión

Por otro lado en el apertura del acta de entrevista de personal de convocatoria se evidencia la falta de firma de los 3 miembros de la comisión, la misma que en el tercer párrafo señala que la postulante a la plaza N° 20 la señora Mayta Robles Liliana Roció, se llevó a cabo mediante videollamada la misma que se corrobora en folio 86, cabe indicar que no hay ningún documento al respecto para que se desarrolle de esta forma, muy por, lo contrario existe un comunicado donde señala que deben apersonarse al auditorio del Gorepa, para que puedan pasar triaje acatando el protocolo de bioseguridad

EX SERVIDOR	INGRESO	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES
>GUILLERMO COLCA JULIO CESAR	CAS N° 003-2020	<p>&gt;contratado como Jefe de Soporte Técnico de la Subgerencia de Racionalización y Sistemas TIC</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la beneficiaria realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-servir-gpgsc) así mismo según la evaluación realizado acorde a las bases de la convocatoria cas 003 – 2020-TDR y los instrumentos de gestión de la entidad el cargo y/o la plaza que ostenta es jefe de soporte técnico de la sub gerencia de racionalización y sistemas tic la misma que no se encuentra en el cuadro orgánico de cargos de la sub gerencia de racionalización y sistemas tic siendo esto en el MOF y demás instrumentos de gestión ROF, CAP Y PAP, por lo que claramente se puede evidenciar que el área usuaria hizo el requerimiento de personal por necesidad de servicio para apoyo y/o transitoriedad solamente para el año fiscal 2020.</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>
>FERNANDEZ TAPIA SANDRA EDITH	CAS N° 003-2020	<p>&gt;contratado como Auxiliar Administrativo para Seguridad Ciudadana</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la señora realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC) así mismo según la evaluación realizado acorde a las bases de la convocatoria cas 003 – 2020, TDR y los instrumentos de gestión de la entidad el cargo y/o la plaza que ostenta es auxiliar administrativo para la oficina de seguridad ciudadana, la misma que no se encuentra en el cuadro orgánico de cargos de la oficina regional de gestión de riesgos y seguridad ciudadana en el MOF de la entidad y demás instrumentos de gestión como son el ROF, CAP Y PAP, por lo que claramente se puede evidenciar que el área usuaria hizo el requerimiento de personal por necesidad de servicio para apoyo y/o transitoriedad solamente para el año fiscal 2020</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

EX SERVIDOR	INGRESO	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES
>VICENTE CRISTOBAL JOHANNES AVILIO	CAS N° 003-2020	<p>&gt;contratado como Seguridad Informática de la Subgerencia de Racionalización y Sistemas TIC</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la beneficiaria realiza labores de carácter transitoria ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC), <b>LA MISMA QUE PRESENTO ESCRITO DE DESISTIMIENTO A LA DISPOSICION DE LA RESOLUCIÓN N°002349- 2024-SERVIR/TSC DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2024 EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL (SERVIR)</b></p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>
>MINAYA LOBATON MADEHELIN DEYSI	CAS N° 003-2020	<p>&gt;Asistente Administrativo de la Unidad de Patrimonio</p> <p>&gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131.</p> <p>&gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la señora realiza labores de carácter transitoria.</p> <p>&gt;Se le instauro procedimiento administrativo disciplinario por falsificación de documentos. ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC)</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada.</p> <p>&gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF)</p> <p>&gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020.</p>

## ASIMISMO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACCIONES CON RESPECTO AL CAS N°003-2020 :

Por otro lado, de la revisión del libro de acta se evidencia en el folio 92 del acta de instalación de comisión evaluadora la falta la firma de los tres miembros de la comisión evaluadora, asimismo en el acta de evaluación de las bases de convocatoria de evidencia la falta de firma de los tres miembros de la comisión evaluadora

Por otro lado cabe señalar que en el folio 200, 201, 202, 203, 204 y 205, se programó para la entrevista del personal cada 5 minutos y otros se programó la entrevistas en panel como son grupos de 2 y 3, en el mismo horario cuando existía una disposición en pandemia, evidenciando claramente la trasgresión de la norma.



**Unidos**  
para Avanzar

**LUIS**  
**CHOMBO**  
GOBERNADOR REGIONAL

EX SERVIDOR	INGRESO	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES
<p>&gt;ESTRADA CHACA KARENT JESSIRA</p>	<p>CAS N° 004-2020</p>	<p>&gt;contratado como Auxiliar de Secretaría de la Unidad de Almacén. &gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131. &gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la señora realiza labores de carácter transitoria</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada. &gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP PAP) &gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020</p>
<p>&gt;ATENCIO CONDOR WALTER FREDY</p>	<p>CAS N° 004-2020</p>	<p>&gt;Coordinador de la Subgerencia de Desarrollo Social y Atención a las Personas con Discapacidad, &gt;NO cumple con el primer requisito de la Ley: realizar labores de carácter permanente al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° 31131. &gt;con la nueva revisión posterior realizada por la Dirección de Recursos Humanos se concluye que la señora realiza labores de carácter transitoria. &gt;Se le instauro procedimiento administrativo disciplinario por falsificación de documentos. ya que la labor que realizaba era eventual de duración determinada (informe técnico 001479-2022-SERVIR-GPGSC)</p>	<p>&gt;No era una plaza presupuestada. &gt;No están establecidas en los instrumentos de gestión (MOF, ROF, CAP y PAP) &gt;Fue contratada solo para el año fiscal 2020.</p>

# GRACIAS